TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	30 de Junio de 2025
Número de Contrato	560 del 25 de marzo de 2020
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA
Cédula del Representante Legal	46.674.221
NIT Asociación	800.234.618-8
Objeto del Contrato	Administrar, Operar y Conservar el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba con enfoque de manejo integral localizado en el departamento de Boyacá que será ejecutado por la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA – "USOCHICAMOCHA", con autonomía y bajo su responsabilidad conforme a lo estipulado en la Ley 41 de 1993, y los documentos que hacen parte integral del contrato.
Dependencia	Unidad Técnica Territorial No. 7 con sede en Tunja
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías correspondientes.
Lugar de ejecución	El contrato se ejecutará en los municipios de influencia del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba, en el Departamento de Boyacá.
Supervisor (a)	La supervisión de este contrato será ejercida por el Director de la Unidad Técnica Territorial No.7 con sede en Tunja, que ha sido delegado por el Ordenador del Gasto.
Nombre Supervisor (a)	Hernando Mauricio Manrique Alvarado
Cargo Supervisor (a)	Director Unidad Técnica Territorial No.7 – sede en Tunja

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las obligaciones como supervisor del contrato 560 de 2020, en su cláusula décima tercera, *literal b que expresa "revisar y aprobar los informes que deba rendir USOCHICAMOCHA"*, se hace necesario realizar el presente informe tipo ejecutivo correspondiente a la ejecución contractual del mes de Abril de 2025, según la información presentada por la Asociación de Usuarios "USOCHICAMOCHA" como soporte a la solicitud de pago del 5% establecido en la minuta contractual.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

La asociación de usuarios presentó el informe correspondiente al mes de abril de 2025 de la presente vigencia a través de radicado No. 20256100079491, el cual fue leído, analizado y verificado por la supervisión y el equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión, de acuerdo con la información presentada, desde este seguimiento se hace un análisis a los componentes de administración, contable y financiero, operación y conservación, de acuerdo con el siguiente detalle:

De conformidad con el informe entregado por la asociación para el periodo en referencia, se realiza el análisis del cumplimiento de los componentes de operación y conservación como se detalla a continuación:

OPERACIÓN:

1. REPRESA LA COPA

Niveles de almacenamiento: Durante el mes de abril de 2025, los niveles de la represa La Copa oscilaron entre las cotas 2662.74 m.s.n.m. y 2662.69 m.s.n.m., alcanzando un volumen equivalente al 36,0 % de la capacidad actual del embalse.

Desembalse registrado: Se desembalsaron 9.296.640 m³ de agua con el propósito de mantener condiciones adecuadas de operación en el río Chicamocha para el desarrollo de actividades asociadas al riego, abastecimiento para consumo humano y uso industrial.

Gestión ambiental: Se continuaron las labores de cuidado, sostenimiento y mantenimiento de las especies vegetales establecidas en el embalse, dando cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de la cerca viva de la represa, conforme a lo dispuesto en el fallo de acción popular.

Sensibilización comunitaria: Se mantuvieron las actividades de vigilancia y socialización orientadas a la prevención de riesgos asociados al embalse.

2. REPRESA LA PLAYA

Operación hidráulica: Durante el periodo evaluado, la válvula de salida operó con apertura total, registrándose niveles entre las cotas 2592.54 m.s.n.m. y 2595.08 m.s.n.m.

Control ambiental: Se realizó seguimiento permanente a las condiciones del embalse y al control de maleza acuática presente en el espejo de agua, manteniéndose controlada la presencia de buchón de agua en un 100 %.

RED PRINCIPAL DE DRENAJE

1.1. Mantenimiento preventivo

Durante el mes de abril de 2025 se ejecutaron actividades de limpieza y mantenimiento en la red principal de drenaje del Distrito, interviniendo los canales Venecia, Vargas, Tibín I y Tibín II, Aposentos, Villita-Malpaso y el canal de ingreso al Aeropuerto, así como la quebrada Sonosí.

Las actividades desarrolladas permitieron alcanzar un avance físico mensual del 7 %, equivalente a 7.395 metros lineales intervenidos.

1.2. Monitoreo hidrométrico – Miras de nivel

Como resultado del seguimiento realizado mediante el sistema de miras de nivel instaladas en los principales canales del Distrito, se evidenció una respuesta favorable de la red principal de drenaje frente a los eventos de precipitación registrados durante el periodo evaluado

Canal	Nivel (cm)	Precipitación total (mm)	Observaciones
Transvaal	10 – 30	218	Se registró un comportamiento normal de los niveles del canal, evidenciando una adecuada capacidad de evacuación frente a las precipitaciones registradas.
Vargas	2 – 50	256	Los niveles observados reflejan una respuesta favorable a las actividades de limpieza ejecutadas en el canal.
Cuche	12 – 49	257	Se evidenció una adecuada evacuación de escorrentías y una respuesta positiva derivada de las labores de mantenimiento realizadas.

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

SISTEMA DE RIEGO

Modo de operación

Durante el mes de abril de 2025 se prestó el servicio de riego y abrevadero de manera alterna en las diferentes unidades del Distrito, de acuerdo con las condiciones de precipitación registradas durante el periodo evaluado.

Precipitación mensual por unidad

El registro de precipitación en el mes de abril corresponde de la siguiente manera:

Unidad	Precipitación (mm)
Tibasosa	135
Holanda	288
Promedio histórico IDEAM (abril)	123.6

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración,*

Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.

Las precipitaciones registradas durante el periodo evaluado superaron los valores históricos de referencia reportados por el IDEAM para el mes de abril, evidenciando condiciones de alta pluviosidad en las unidades monitoreadas del Distrito.

MANEJO DE FUENTE SALINAS

Operación del sistema termomineral

Durante el periodo evaluado se mantuvo la operación de la estación de manejo de aguas termominerales con el propósito de controlar los aportes de conductividad eléctrica al río Chicamocha, garantizando condiciones adecuadas para la operación del sistema de riego

.

Operación complementaria – Lago Sochagota

Durante los días 8 y 30 de abril el Lago Sochagota alcanzó la cota de desborde, por lo que fue necesario realizar vertimientos controlados. Como medida operativa se efectuó la apertura del embalse La Copa con el fin de favorecer la dilución de sales y contribuir a la reducción de la conductividad eléctrica en el río Chicamocha.

Parámetro

Parámetro	Valor
Nivel máximo registrado del río Chicamocha	175 cm
Nivel mínimo registrado del río Chicamocha	50 cm
Estación de referencia	La Siberia – IDEAM (Paipa)

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Los niveles registrados en el río Chicamocha durante el periodo evaluado oscilaron entre 50 cm y 175 cm, de acuerdo con la información obtenida en la estación hidrométrica La Siberia del IDEAM, ubicada en el municipio de Paipa.

CONSERVACION

Con base en la información obtenida mediante inspecciones diarias y mensuales, se han coordinado las actividades. Durante el mes de abril de 2025 se desarrollaron actividades de conservación y mantenimiento sobre la infraestructura, maquinaria y equipos asociados al Distrito de Riego. Las intervenciones ejecutadas fueron programadas con base en los resultados obtenidos durante las inspecciones diarias realizadas por los administradores de unidad y las inspecciones periódicas efectuadas por el personal técnico, permitiendo identificar necesidades de mantenimiento y ejecutar las acciones correctivas requeridas para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas.

En el cuadro siguiente se relacionan las actividades de mantenimiento ejecutadas en los equipos electromecánicos de las estaciones de bombeo durante el periodo evaluado.

ESTACION	EQUIPO	DESCRIPCION
MONQUIRA	BOMBA 1	Se cambia eje completo con camisa, cuñas y tuerca de seguridad, dos rodamientos 6313 C3, retenedores, dos cordones plomajinados, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Se alinea con equipo laser. Funcionamiento normal.
DUITAMA	BOMBA 1	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
MONQUIRA	BOMBA 2	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
LAS VUELTAS	BOMBA 1	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
LAS VUELTAS	BOMBA 2	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
MONQUIRA	BOMBA 1	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
AYALAS	BOMBA 1	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
AYALAS	BOMBA 2	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
AYALAS	BOMBA 4	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
AYALAS	BOMBA 5	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
DUITAMA	BOMBA 2	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.
DUITAMA	BOMBA 3	Se cambia un cordon plomajinado, se suavizan esparragos, se gradua goteo. Funcionamiento normal.

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS Y CIVILES

Durante el mes de abril de 2025 se ejecutaron actividades de mantenimiento eléctrico y civil derivadas de los hallazgos identificados durante las inspecciones operativas y revisiones periódicas efectuadas en la infraestructura del Distrito. Las intervenciones desarrolladas estuvieron orientadas a corregir condiciones que pudieran afectar la continuidad del servicio, la seguridad operativa y el adecuado funcionamiento de los equipos e instalaciones.
En el cuadro siguiente se presenta el resumen de las actividades eléctricas y civiles ejecutadas durante el periodo evaluado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO		
ESTACION	**EQUIPO**	**DESCRIPCION**
MINISTERIO	REGULADOR	Cambio regulador control caudalimetro, medidores de energia.
MINISTERIO	ILUMINACION	Arreglo luminarias de centro de control motores
MONQUIRA	ILUMINACION	Arreglo luminarias de centro de control motores
TIBASOSA	ILUMINACION	Arreglo luminarias de centro de control motores
HOLANDA	BOMBA 3	Se realizo soldadura en cono reduccion de bomba.
AYALAS	BOMBA 2	Se realizo soldadura en cono reduccion de bomba.
SAN RAFAEL	MOTOR 6	Se realizo mantenimiento general. Cambio de puntas de motor, cambio de rodamientos, secado de bobinado en horno y aplicación de barniz dielectrico.
SAN RAFAEL	VARIADOR	Se realizo configuracion de funcionamiento. Instalacion de pulsador para disparo por parte de contratista.
SURBA	BOMBA 75 HP	Se realizo arreglo de tuberia de succion por parte de contratista.
TIBASOSA	CLAN	Fabricacion e instalacion de chapaleta de 8 pulgadas canal descarga CLAN.
SEDE	SEDE	Adecuacion zona trasera con material de escoria
DUITAMA	DREN CHORRITO	Revision y cambio de valvula de pie.

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
	Arreglo luminarias de centro de control motores. Tibasosa, Ministerio y Monquira

	Fabricación e instalación de chapaleta de 8 pulgadas canal descarga CLAN
 	Arreglo patio sede administrativa con material de escoria

	Arreglo de anden, escaleras, puerta corrediza Estación Monquira.

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Observación: Se recomienda que todos los registros fotográficos incluidos en el Informe de Cumplimiento presentado por USOCHICAMOCHA correspondiente al mes de abril de 2025 incorporen información mínima de identificación, incluyendo localización, fecha y hora de captura, con el fin de fortalecer la trazabilidad, verificación y seguimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

A continuación, se presenta el estado operativo de los equipos instalados en las diferentes estaciones del Distrito, de acuerdo con la información reportada por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento correspondiente al mes de abril de 2025.

UNIDAD	NÚMERO DE BOMBAS	ESTADO

HOLANDA	4	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
SURBA	4	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
PANTANO	5	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR
AYALAS	5	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR
DUITAMA	4	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
CUCHE	3	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
VUELTAS	2	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR
SAN RAFAEL	5	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR
TIBASOSA	5	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
MINISTERIO	4	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR.
MONQUIRA	3	TODAS LAS BOMBAS DISPONIBLES PARA OPERAR

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS

Durante el mes de abril de 2025 se realizaron actividades de atención y reparación de fugas identificadas en las tuberías principales del sistema de riego. Las intervenciones ejecutadas estuvieron orientadas a restablecer las condiciones normales de operación de la red de conducción, reducir pérdidas de agua y garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

En el cuadro siguiente se presenta la relación de fugas atendidas y reparadas en las tuberías principales de las diferentes unidades de riego, de acuerdo con la información reportada por USOCHICAMOCHA para el periodo evaluado.

Estacion / Mes	Abril
	4
Holanda	1
Surba	0
Pantano	0
Ayalas	2
Duitama	1
Cuche	0
Las Vueltas	3
San Rafael	6
Tibasosa	1
Ministerio	7
Monquira	5
	26

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración,*

Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
	Reparación fuga reducción de 16 pulgadas a 14. Unidad Ministerio

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Observación: Se recomienda que todos los registros fotográficos incluidos en el Informe de Cumplimiento presentado por USOCHICAMOCHA correspondiente al mes de abril de 2025 incorporen información mínima de identificación, incluyendo localización, fecha y hora de captura, con el fin de fortalecer la trazabilidad, verificación y seguimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

ACTIVIDADES DISTRITO

Se reportaron las siguientes actividades referentes a vehículos y maquinarias en el mes de abril 2025

VEHICULOS Y MAQUINARIA DISTRITO				
MAQUINARIA				
ITEM	VEHICULO	PLACA	TIPO	OBSERVACIONES
1	RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 2	30188	RETROEXCAVADORA	Revision sistema de inyeccion, cambio de empaque de manguera de sistema hidraulico.
2	EXCAVADORA CAT 326 D2L	326 D2L	EXCAVADORA	Tapar huecos de balde para extraccion de sedimentos. Revision de baterias y sistema electrico.
3	EXCAVADORA JOHN DEERE	200G	EXCAVADORA	Carga de baterias e iniciar sistema. Limpieza de mangueras de sistema de combustible por atascamiento.
4	Camioneta Toyota DUC115	115	Camioneta	Soldar y reforzar tiro.
5	Camion Hino	WLS963	Camioneta	Cambio de aceite motor, filtros de aceite, aire y combustible.
6	Moto KBZ72F	KBZ72F	Motocicleta	Cambio de aceite motor y limpieza de filtro de aire.
7	Moto SDY68F	SDY68F	Motocicleta	Cambio de aceite motor y limpieza de filtro de aire.

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
	Tapar huecos de balde para extracción de sedimentos. Revisión de baterías y sistema eléctrico. Excavadora CAT326D2L
	Cambio de aceite motor y limpieza de filtro de aire. Motocicletas KBZ72F, SDY68F

		Carga de baterías e iniciar sistema. Limpieza de mangueras de sistema de combustible por atascamiento. Excavadora John Deere 200G

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Observación: Se recomienda que todos los registros fotográficos incluidos en el Informe de Cumplimiento presentado por USOCHICAMOCHA correspondiente al mes de abril de 2025 incorporen información mínima de identificación, incluyendo localización, fecha y hora de captura, con el fin de fortalecer la trazabilidad, verificación y seguimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

FECHA DE REVISIÓN: 01 DE JULIO 2025.

PERIODO: Informe Abril.

Revisados los documentos contractuales presentados a la ADR en la carpeta compartida, en cuanto a los compromisos ambientales del contrato de Administración, Operación y Conservación (AOC) No. 1038 de 2025, celebrado entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba "USOCHICAMOCHA". Revisadas los archivos bajo la ruta - USOCHICAMOCHA cargue de soporte – 0.4 informes mensuales ejecutivos 2025- Carpeta-Informe Ejecutivo- Informe Ejecutivo Abril 2025.pdf:

-Carpeta Informe Ejecutivo: Se revisa el documento Informe Ejecutivo Abril 2025.pdf el cual en la parte operacional informa la parte ambiental, donde se evidencia los siguientes títulos:

Operación Represa de La Copa y La Playa: Copa en el mes de abril del año 2025 han oscilado entre las cotas 2662.74 m.s.n.m. y la cota 2662.69 m.s.n.m. equivalente al 36.0%, La Playa los niveles han oscilado entre las cotas 2592.54 m.s.n.m. a la 2595.08 m.s.n.m.

USOCHICAMOCHA informa que se han adelantado labores de cuidado y sostenimiento de las plantas sembradas en el embalse de La Copa dando así cumplimiento con el 50% de la cerca viva de la represa de acuerdo con el fallo acción popular en la obligación de USOCHICAMOCHA y se continuo con la vigilancia y socialización de los peligros del embalse.

Operación de fuente salinas: El lago Sochagota alcanzó la cota de desborde los días 8 y 30 de abril por lo cual fue necesario adelantar vertimiento controlado del lago con apertura del embalse de La Copa con el fin de diluir las sales y de esta forma disminuir la conductividad eléctrica, y los niveles del rio han oscilado entre 175 cm y 50 cm. en el mes, tomados en la estación la Siberia del IDEAM en Paipa.

-Carpeta Soportes: No se encuentran Anexos relacionados con lo ambiental.

Nota 1: Sin embargo, revisada la información se encuentra soportada en la carpeta Informes Bimestral 2025- marzo-abril 2025- Obligaciones Operacionales - carpeta 8. Niveles diarios del embalse, contiene 4 carpetas en Excel. Se revisan los datos de los soportes los Niveles diarios del embalse la copa y el promedio mes de abril no corresponde entre las cotas 2662.74 m.s.n.m. y la cota 2662.69 m.s.n.m se sugiere ajustar. Se revisa el documento en Excel sobre mensual de la copa para el mes de abril corresponde a 2663,12 m.s.n.m. en este sentido existe un error ya que la información no corresponde se sugiere revisar y ajustar.

Se recomienda se incluya el componente ambiental ya que la información del informe revisado es de carácter operacional Técnico, se requiere que los informes mensuales se presenten a modo de informe ejecutivo donde el componente ambiental contenga las siguientes especificaciones, ya que la información presentada para el vigente periodo no se contempla información detallada sobre las actividades y/o acciones con registros fotográficos que evidencien el cumplimento de los siguientes componentes:

4.1.1 Implementación del PUEAA
4.1.2 Ejecución del Plan de establecimiento y manejo forestal
4.1.3 Grafica de tendencia de cotas para garantizar caudal ecológico
4.1.4 Pruebas de calidad de agua
4.1.5 Tasa por Uso de agua (TUA)

Con el fin de realizar seguimiento del contrato de Administración, Operación y Conservación (AOC) No. 1038 de 2025, en cumplimiento del Numeral “5. Deberá elaborar de común acuerdo con la ADR, un plan anual de normalización ambiental del distrito, en el cual se establezcan de manera clara las obligaciones y alcance de estas a cargo de las partes, dirigidas a llevar a cabo las acciones necesarias para materializar el cumplimiento las obligaciones de operación número 3, 4 y 5. El Plan Anual deberá ser presentado al Comité de seguimiento del contrato dentro de los primeros tres meses de ejecución del contrato.”

Se sugiere, que para dentro de los primeros tres meses de ejecución del contrato No 1038 USOCHICAMOCHA presente al Comité de seguimiento del contrato, el plan anual de normalización ambiental del distrito, en el cual se establezcan de manera clara las obligaciones y alcance de estas a cargo de las partes, dirigidas a llevar a cabo

las acciones necesarias para materializar el cumplimiento las obligaciones de operación número 3, 4 y 5.

Nota 2: La revisión efectuada a los documentos suministrados es de carácter conceptual, dado a que los revisores ambientales por parte de la ADR no participaron en las investigaciones de campo, laboratorio, oficina, todos los resultados obtenidos, así como los análisis y recomendaciones que de ellos se derivan, son de plena responsabilidad de las firmas que elaboraron y presentaron los documentos. En este sentido se recomienda que los informes se presenten debidamente firmados por un profesional del área responsables, ya que los presentados no se encuentran firmados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Revisados las obligaciones por parte de la ADR y USOCHICAMOCHA en cuanto a los compromisos ambientales del contrato de Administración, Operación y Conservación (AOC) No. 1038 de 2025, celebrado entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba "USOCHICAMOCHA".

CONCESIÓN DE AGUAS:

Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las Cláusula 5- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA de las obligaciones desde el punto de vista operacional, del contrato de AOC No. 1038 de 2025 celebrado entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba "USOCHICAMOCHA", las cuales estipulan, desde el punto de vista operacional: **Numeral *"3)*** *Deberá cumplir con los requisitos para el trámite y aprobación de la renovación y/o modificación de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, de la concesión de aguas superficiales y/o subterráneas, necesaria para la adecuada prestación del servicio público de adecuación de tie rras ante la autoridad ambiental competente. La ASOCIACION deberá garantizar tanto la vigencia, como el cumplimiento de las obligaciones descritas en dicho instrumento de manejo y control ambiental, durante la ejecución del contrato so pena de incumplimiento del presente contrato. En caso de terminación del contrato, cualquiera que sea su causa, la ASOCIACION deberá adelantar los trámites necesarios para hacer la cesión y/o cambio de titularidad de la concesión a LA AGENCIA."*

El informe mensual presentado por USOCHICAMOCHA no reporta esta actividad. Se revisa el documento INFORME BIMESTRAL AMBIENTAL USOCHICAMOCHA marzo- Abril 2025.docx, a continuación, se describen la información presentada por USOCHICAMOCHA en cumplimento de los siguientes componentes:

4.1.1 Implementación del PUEAA
4.1.2 Ejecución del Plan de establecimiento y manejo forestal
4.1.3 Grafica de tendencia de cotas para garantizar caudal ecológico
4.1.4 Pruebas de calidad de agua
4.1.5 Tasa por Uso de agua (TUA)

Nota: Atendiendo a que el informe mensual no detalla la información relevante del componente ambiental, se procede a revisar el informe BIMESTRAL marzo-Abril presentado por USOCHICAMOCHA no realiza un análisis detallado, conceptual, sobre las actividades y/o acciones con registros fotográficos que evidencien el cumplimento, tampoco describe los resultados de laboratorio de las pruebas de calidad del agua, así como los análisis, recomendaciones y/o

conclusiones que de ellos se derivan desde el componente técnico Ambiental. Solo se limita a colocar los títulos anteriores con una nota diciendo: “estas actividades se pueden consultar en los informes de Operación y Conservación”. La revisión efectuada al informe BIMESTRAL suministrados es de carácter técnico, dado a que los revisores ambientales por parte de la ADR no participaron en las investigaciones de campo, laboratorio, oficina, todos los resultados obtenidos, así como los análisis y recomendaciones que de ellos se derivan, son de plena responsabilidad de las firmas que elaboraron y presentaron los documentos. En este sentido se recomienda que los informes se presenten debidamente firmados por un profesional del área responsables, ya que los presentados no se encuentran firmados. El informe debe incluir un análisis detallado por parte del autor en relación con los resultados de la calidad del agua. Aunque se mencionan los resultados en los anexos, no se ha realizado una comparación con las normas pertinentes ni un análisis interpretativo. La carpeta de anexos de resultado de laboratorio tiene clave y no permiten abrir, por lo que no fue posible su revisión. El documento de Word revisado No corresponde el periodo de Marzo- Abril, los periodos del informe reportan Julio y Agosto del 2024 sigue siendo una copia sin ningún tipo de ajuste que se repite de meses pasados. Se debe ajustar el número del contrato al 1038 del 2025.

En los Anexos presentan un documento en Excel de nombre 7.GER-2024-2341 ANEXO 3. OBLIGACIONES AMBIENTALES-CONCESION DE AGUAS USOCHICAMOCHA.xlsx el cual contiene las acciones adelantadas por USOCHICAMOCHA en cuanto a las obligaciones ambientales permisos de concesión, están con fecha 13 de septiembre de 2023. Es importante para el seguimiento ambiental que la información se reporte actualizada, ya que se repite los anexos con informes del año 2024.

Se revisa **la Resolución 0934 del 02 de Abril del 2025 ANEXA emitida por Corpoboyacá**, en su Artículo Quinto especifica “Informar a **USOCHICAMOCHA que el Documento PUEAA allegado requiere ser ajustado de conformidad con lo establecido en los conceptos técnicos CA-0335-22 del 29 de julio del 2022 y CA-0488-24 del 22 de enero del 2025,** por tal razón se indica al titular que en términos de 3 meses debe allegar a CORPOBOYACÁ los ajustes al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua Articulado con la Observaciones del concepto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997 y sus Normas reglamentarias, así como a los términos de referencia de CORPOBOYACA.

Ejecución del Plan de establecimiento y manejo forestal: En el informe especifica que para los meses de septiembre y octubre no se recibió ninguna solicitud por parte del equipo ambiental central de la ADR, para relacionada con observaciones del COMPLEMENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA” del E.I.A.

Se conoció sobre el AUTO 0726 del 25 de septiembre de 2024, en la que CORPOBOYACÁ da inicio al trámite de modificación de la licencia ambiental. Ver anexo 8.

Nota: Los periodos reportados no corresponden en el informe. **Se revisa la Resolución 0934 del 02 de abril del 2025 ANEXA emitida por Corpoboyacá,** en su Artículo Sexto especifica “Teniendo en cuenta el número de árboles a plantar, en un término se seis (6) meses contados a partir de la firma del acto administrativo que acoja el presente concepto y previo a la siembra, debe presentar **el PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL** el cual debe contener por lo menos el diseño de la plantación esto con el fin de evaluar y autorizar la siembra. (No de árboles a plantar 64.291 árboles y arbustos de especies nativas).

Tasa por Uso de agua (TUA): Revisados los anexos no se encuentra la copia de la autodeclaración año 2024. Se sugiere se anexe documento de radicación a la autoridad ambiental del reporte de las tasas por uso de agua, y los pagos correspondientes del año 2024.

Por otro lado, se sugiere que para el presente periodo USOCHICAMOCHA informe a nivel de detallada sobre el estado y el trámite actual del recurso de reposición y de apelación presentado por la asociación USOCHICAMOCHA en contra del concepto técnico CA-0335-22, y la resolución No. 02288 del 13 de septiembre de 2023 emitida por la autoridad ambiental CORPOBOYACA, el Auto 131-24 de fecha 07 de marzo del 2024, mediante el cual se admite formalmente el recurso de reposición interpuesto por USOCHICAMOCHA, para determinar si la autoridad ambiental procederá a evaluar los argumentos presentados en el recurso, conforme al procedimiento establecido, para determinar si procede o no la modificación de los artículos impugnados.
Se recomienda entregar la información Ambiental de forma organizada para dar cumplimiento a los compromisos, hallazgo y acciones contemplados en el Plan de mejoramiento de la contraloría, el cual especifica que esta información debe estar contenida en el Repositorio de Información Ambiental de manera organizada con toda la documentación pertinente a la concesión de aguas y el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Desde el punto de vista operacional: **Numeral *"***4*) Deberá apoyar la elaboración y/o actualización, e implementación del Estudio de Impacto Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental con arreglo a la normativa aplicable y en especial en cumplimient o de los términos de referencia expedidos por la autoridad ambiental competente, en el que se prevea todas las actividades asociadas a la prestación del servicio público de adecuación de tierras, entre las que se debe contemplar en especial el manejo de sedimentos. Este será aprobado por la autoridad que corresponda de conformidad con la normatividad vigente. Una vez aprobado será de obligatorio cumplimiento para las partes para efectos del presente contrato".*

Actualización y Modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 531 de 1996 y que cursa en el Expediente OOLA-0099-05 cuyo titular es la ADR:

En cuanto al seguimiento y cumplimiento a las disposiciones establecidas en el documento de estudio de impacto ambiental, se resalta la importancia de la Implementación y Seguimiento a cada uno de los programas de manejo ambiental establecidos en el documento denominado COMPLEMENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA" del E.I.A, el cual fue objeto de estudio revisión y aprobación por parte del equipo ambiental de la asociación USOCHICAMOCHA finalmente radicado por la ADR ante CORPOBOYACÁ en el mes diciembre de 2023**.**

En razón a ello, se ejecutó el Convenio Interadministrativo No. 11272021 del 25 de octubre de 2021 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, para la elaboración del complemento del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada al Distrito de Adecuación de Tierras Alto Chicamocha y Firavitoba; que como producto final fue presentado a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA mediante el radicado ADR 20233300227802 del 28 de diciembre de 2023, y en el mes de febrero de 2024, CORPOBOYACA solicitó unos documentos adicionales relacionados con el formato de los costos del proyecto, información adicional que fue allegada mediante el radicado CORPOBOYACA 150-1968 del 07 de marzo de 2024.

En relación con la modificación de la licencia ambiental radicado por la Agencia de Desarrollo Rural en diciembre de 2023 ante CORPOBOYACÁ, se emitió el Auto 0726 del 25 de septiembre de 2024. “por medio del cual se inicia un trámite administrativo de modificación a una licencia ambiental y se toman otras determinaciones dentro del expediente OOLA-00099-95”.

En su artículo primero, se dispone a iniciar trámite administrativo de modificación de la licencia ambiental para el proyecto de riego alto Chicamocha y Firavitoba, a desarrollarse entre los municipios de Toca, Oicatá, Siachoque, Chivatá, Soracá, Tuta, Paipa, Duitama, Tibasosa, Sogamoso, Sotaquirá, Pesca y Firavitoba, departamento de Boyacá a favor de la Agencia De Desarrollo Rural, identificada con NIT. 900948958-4, con el fin de incluir permisos de ocupación de cauce; y permiso de concesión de aguas superficiales; en etapa operacional que comprende actividades de operación, mantenimiento y rehabilitación de proyecto Distrito de Adecuación de tierras Alto Chicamocha y Firavitoba, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa del acto administrativo. Se esta en la espera que Corpoboyacá realice las evaluaciones, visitas técnicas y/o evaluación de la información respectivas.

Implementación del Plan de Manejo Ambiental aprobado en la modificación de la Licencia Ambiental otorgada en Resolución No 531 de 1996.

La ADR se encuentra a la espera del pronunciamiento de la evaluación del completamiento del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental, por parte de la Corporación; por lo tanto, una vez sea evaluado y aprobado se iniciará la aplicación de las medidas de manejo a que haya lugar.

Sin embargo, es importante mencionar que se vienen realizando las acciones y actividades relacionadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado en el embalse La Playa, a través de la Resolución No. 531 de 1996, de lo cual se solicita a USOCHICAMOCHA que incluya en el presente informe las acciones que se vienen adelantado en virtud del PMA vigente.

Se menciona que a través del Auto No. 726 del 25 de septiembre del 2024 emitido por CORPOBOYACA se dio inicio al trámite administrativo de modificación de la licencia ambiental, considerando que el día 2 de agosto se realizó el pago por concepto de evaluación ambiental de la información presentada ante esta Corporación.

Nota: El informe mensual presentado por USOCHICAMOCHA no reporta esta actividad. Se revisa el informe Bimestral 2025 Ruta: Marzo- Abril- Obligaciones Operacionales – Actividad 4- Revisión E.I.A 2023– Documento INFORME BIMESTRAL AMBIENTAL USOCHICAMOCHA.docx el periodo reportado es de Julio- Agosto 2024 por lo tanto se sugiere ajustar.

PLAN ANUAL DE NORMALIZACION AMBIENTAL:

Con el fin de realizar seguimiento del contrato de Administración, Operación y Conservación (AOC) No. 1038 de 2025, Desde el punto de vista operacional: en cumplimiento del **Numeral “5.** *Deberá elaborar de común acuerdo con la ADR, un plan anual de normalización ambiental del distrito, en el cual se establezcan de manera clara las obligaciones y alcance de estas a cargo de las partes, dirigidas a llevar a cabo las acciones necesarias para materializar el cumplimiento las obligaciones de operación número 3, 4 y 5. El Plan Anual deberá ser presentado al Comité de seguimiento del contrato dentro de los primeros tres meses de ejecución del contrato.”*

Se sugiere, que para dentro de los primeros tres meses de ejecución del contrato No 1038 USOCHICAMOCHA presente al Comité de seguimiento del contrato, el plan anual de normalización ambiental del distrito, en el cual se establezcan de manera clara las obligaciones y alcance de estas a cargo de las partes, dirigidas a llevar a cabo las acciones necesarias para materializar el cumplimiento las obligaciones de operación número 3, 4 y 5.

Nota: El informe mensual presentado por USOCHICAMOCHA no reporta esta actividad. Se revisa el informe Bimestral 2025 Ruta: Marzo-Abril 2025-Obligaciones Operacionales – Actividad 6- PLAN ANUAL DE NORMALIZACION AMBIENTAL – Documento GER-2024-2341 INFORME-PLAN DE NORMALIZACION USOCHICAMOCHA-2 ajustado.pdf, se revisa el documento INFORME Plan de Normalización Ambiental, el cual dice periodo reportado enero-marzo 2024 se sugiere ajustar este informe a enero-marzo **2025**, todo el informe está relacionado con periodos que no corresponden.

Revisada la carpeta de soportes No existen anexos de la presentación y auto de radicación del plan de Normalización ambiental del distrito. Se sugiere, que para dentro de los primeros tres meses de ejecución del contrato No 1038 USOCHICAMOCHA presente al Comité de seguimiento del contrato, el plan anual de normalización ambiental del distrito, en el cual se establezcan de manera clara las obligaciones y alcance de estas a cargo de las partes, dirigidas a llevar a cabo las acciones necesarias para materializar el cumplimiento las obligaciones de operación número 3, 4 y 5.

Se recomienda entregar la información Ambiental de forma organizada para dar cumplimiento a los compromisos, hallazgo y acciones contemplados en el Plan de mejoramiento de la contraloría, el cual especifica que esta información debe estar contenida en el Repositorio de Información Ambiental de manera organizada con toda la documentación pertinente al Plan Anual de Normalización Ambiental.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Desde el punto de vista de la Conservación el contrato de Administración, Operación y Conservación (AOC) No. 1038 de 2025, establece:

Numeral
"4. Efectuar la reparación y conservación de toda la infraestructura del distrito, incluyendo el área administrativa, sistemas electromecánicos requeridos, para la captación, conducción y distribución de las aguas, y el sistema de drenaje, estructuras, obras de captación, bombas y sistemas de distribución de aguas, así como mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos, equipo, y demás bienes inherentes al distrito, a efecto de que garantice la prestación del servicio y la sostenibilidad de los bienes, **garantizando la disposición de residuos generados de la misma, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional, en el acto administrativo mediante el cual se otorgó la concesión de aguas para la operación del distrito.**"

NOTA: Se sugiere que en el informe ambiental se especifique la disposición de residuos generados en las actividades de reparación y conservación de toda la infraestructura del distrito, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional, en el acto administrativo mediante el cual se otorgó la concesión de aguas para la operación del distrito.

Numeral "5. Realizar de manera eficiente las labores de conservación de la infraestructura (el dragado, limpieza de canales, mantenimiento de los sistemas de drenaje, entre otras) realizando **la disposición ambiental de sedimentos** de tal manera que el distrito de adecuación de tierras esté en condiciones técnicas y físicas de prestar sus servicios".

NOTA: Se sugiere que en el informe ambiental se especifique el manejo y disposición que se les está dando la disposición ambiental de sedimentos producto de las labores de conservación de la infraestructura (el dragado, limpieza de canales, mantenimiento de los sistemas de drenaje, entre otras).

Supervisión Y Acompañamiento A Lo Ordenado Por El Tribunal Administrativo De Boyacá En Providencia De 16 De Julio 2021 – Dentro De La Acción Popular Con Radicado No.150002331000-1999-02441-00

ORDENES IMPARTIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ – AUTO QUE IMPARTE ORDENES DERIVADAS DE LA DECISIÓN JUDICIAL DEL 16 DE JULIO 2021

ACTA DE AUDIENCIA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Orden Sexta,

"(…)

***Sexto**: Se ordena a la Agencia de Desarrollo Rural, para que con apoyo de USOCHICAMOCHA, inicie de forma inmediata la limpieza, descontaminación y erradicación del buchón de agua y mantenimiento del lecho, cauce y riberas de embalse la playa y en consideración a las apreciaciones realizadas por el Consejo de Estado en la providencia del 14 de mayo de 2020. De lo anterior, deberá allegar al proceso los informes correspondientes, trimestralmente, en aras de verificar su cumplimiento.*

(…)"

La principal limitación del embalse de La Playa está asociada al alto contenido de nutrientes provenientes del agua del río Jordán que afluye al embalse, correspondientes a los vertimientos de aguas residuales de los municipios de Tunja, Combita y Oicatá, así como los vertimientos de los centros penitenciarios de El Bárne y Cómbita, lo que ha provocado la invasión de malezas acuáticas (buchón de agua) en el cuerpo de agua de la represa, debido a diferentes factores que propician su proliferación, dadas las altas cargas contaminantes producto de dichas descargas.

Para el mes de Abril la represa de La Playa, la válvula se operó con apertura total, los niveles han oscilado entre las cotas 2592.54 m.s.n.m. a la 2595.08 m.s.n.m. la Agencia de Desarrollo Rural, con el apoyo de USOCHICAMOCHA realizo seguimiento a la represa de La Playa y control de la maleza acuática del espejo de agua, a la fecha el buchón de agua se encuentra controlado en un 100%. Las actividades realizadas con la excavadora y las volquetas han sido eficientes, alcanzando la disposición de del buchón de agua en la zona aprobada por la Corporación.

Se debe mencionar que se han venido adelantando acciones encaminadas para la limpieza del embalse con maquinaria debido al incremento de las precipitaciones y la proliferación del buchón de agua el cual a la fecha está controlado y despejado del buchón.
Como se menciona en el cumplimiento a la orden sexta, a la fecha se continúan realizando las acciones de cosecha y disposición temporal del buchón de agua para su deshidratación, dentro del embalse La Playa en el área que fue aprobado para tal fin por parte de Corpoboyacá.

Esta actividad de Cosecha del Buchón de Agua tiene inmersa las acciones de apilamiento por capas del material vegetal una sobre otra con la aplicación de cal, con el fin de evitar malos olores y presencia de vectores en la zona; generando su propia deshidratación y transformación con potencial de servir como abono vegeta, debido a sus características y ausencia de metales pesados.

Nota: *La información suministrada del desarrollo de esta actividad es de carácter informativo, dado a que no se participó de las visitas de campo para estas fechas.*





Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A continuación, se describen las actividades del componente administrativo realizadas en el periodo de reporte:

REGISTRO GENERAL DE USUSARIOS RGU

Para el mes de abril de 2025, se realizaron 19 novedades en el RGU Registro General de Usuarios de la Asociación detalladas a continuación:

NOVEDADES EN EL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS

Durante el mes ABRIL 2025 .se realizaron las siguientes novedades en el RGU

CONSECUTIVO	FECHA	NOTIFICACI	CODIGO	NUEVO PROPIETARIO	OBSERVACION
1	01 DE ABRIL DE 2025	49	013C055A	ANGARITA ROSAS CLARA LUCIA	SOLICITUD USUARIO
2	01 DE ABRIL DE 2025	50	01015500AY7070	ORTIZ ORTIZ AURORA	SOLICITUD USUARIO
3	01 DE ABRIL DE 2025	51	01015510AY707K	ORTIZ ORTIZ SEGUNDO RUBEN	SOLICITUD USUARIO
4	01 DE ABRIL DE 2025	52	07002100MO4780	MONTAÑA VARGAS HERNANDO	SOLICITUD USUARIO
5	01 DE ABRIL DE 2025	53	11029900TI315A	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL RC	VUR
6	01 DE ABRIL DE 2025	54	01NO414Y	ESPINEL PLAZAS SANDRA MILENA	SOLICITUD USUARIO
7	01 DE ABRIL DE 2025	55	06055800MI7450	RAMIREZ TRISTANCHO OSCAR NICOLAS	VUR
8	02 DE ABRIL DE 2025	56	06029900MI9090	INVERSIONES HAMCSONY SAS	VUR
9	02 DE ABRIL DE 2025	57	01014410AY602F	BAYONA BERDUGO NATALIA	SOLICITUD USUARIO
10	03 DE ABRIL DE 2025	58	012A2790	CASTILLO NIÑO MARIA OFELIA	SOLICITUD USUARIO
11	03 DE ABRIL DE 2025	59	012A276B	MERCHAN NARANJO CESAR JULIO	SOLICITUD USUARIO
12	03 DE ABRIL DE 2025	60	012A2760	VARGAS MARIA DORELY	SOLICITUD USUARIO
13	03 DE ABRIL DE 2025	61	012A2430	SIERRA RODRIGUEZ PEDRO	SOLICITUD USUARIO
14	03 DE ABRIL DE 2025	62	011C168A	HERRERA ALVAREZ JUAN FERNANDO	SOLICITUD USUARIO
15	03 DE ABRIL DE 2025	63	01NO4455	AMEZQUITA FERNANDEZ ANGELICA	SOLICITUD USUARIO
16	03 DE ABRIL DE 2025	64	090725003E199R	FLOREZ ALFONSO RAFAEL ANTONIO	SOLICITUD USUARIO
17	03 DE ABRIL DE 2025	65	06050000MI327B	CARDENAS CELY OLIMPO	SOLICITUD USUARIO
18	08 DE ABRIL DE 2025	66	013A160B	CALIXTO LOPEZ CLEMENTE	SOLICITUD USUARIO
19	08 DE ABRIL DE 2025	67	090591953E063X	MOLANO GOMEZ LUZ MIREYA	VUR

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

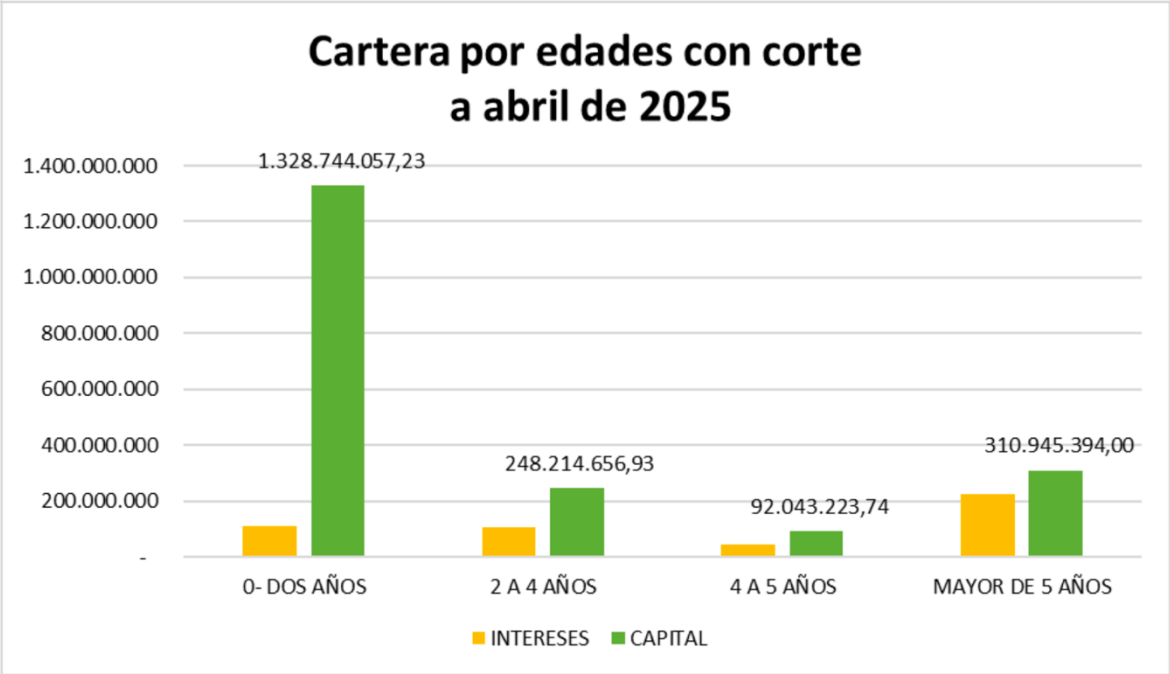
FACTURACIÓN, RECAUDO Y CARTERA

Resumen cartera por edades: A continuación, se observa el saldo de la cartera con corte a 30 de abril de 2025 ,clasificada por edades. En el mes de abril se efectuó la recuperación de cartera de periodos anteriores.

En la siguiente tabla se identifica cual es la cartera causada sin intereses y cuanto es el valor de estos.

DETALLE	VALOR CARTERA	INTERESES	CAPITAL
0- DOS AÑOS	1.441.875.794	113.131.736	1.328.744.057,23
2 A 4 AÑOS	356.558.773	108.344.116	248.214.656,93
4 A 5 AÑOS	137.751.942	45.708.718	92.043.223,74
MAYOR DE 5 AÑOS	536.786.140	225.840.746	310.945.394,00
TOTAL	**2.472.972.649**	**493.025.317**	**1.979.947.332**

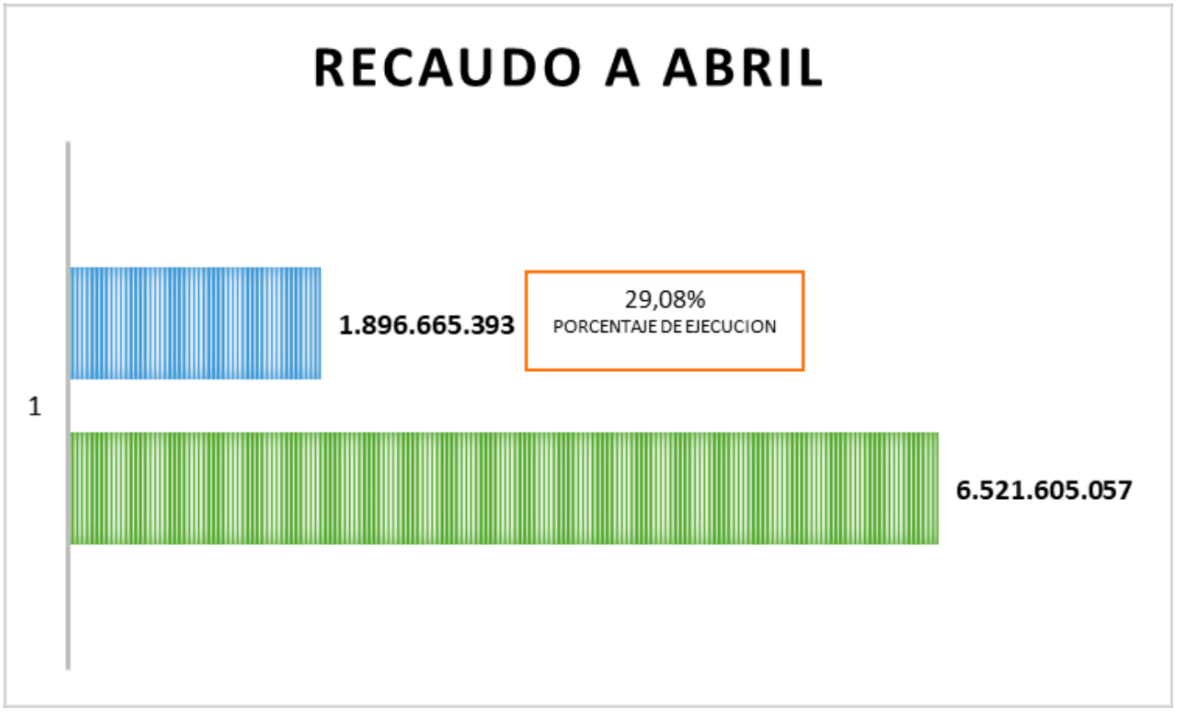
Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*



Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

En el anexo enviado por la asociación reportan 488 cobros persuasivos de los usuarios, de los 559 códigos de ruta, realizados en el mes de marzo de 2025, los cuales suman un total de $698.079.015, cobros que fueron realizados a través de cartas y como resultado a dichos cobros se logró un recaudo según lo reportado por Usochicamocha para el mes de abril de $23.363.902

A continuación, se relaciona una gráfica donde se evidencia el recaudo a 30 de abril de 2025.



Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Se adjunta la facturación del mes de abril, desagregada a continuación por conceptos y valores.

DETALLE	VALOR
CH INTERESES ALTO CHICAMOCHA	10.103.303
CH-TARIFA CUOTA SOSTENIMIENTO BIMESTRAL ACH	4.579.976
CH-TARIFA FIJA DRENAJE (AD)	35.592.234
CH-TARIFA FIJA RIEGO (AE)	166.174.643
CH-TARIFA REPOSICION MAQUINARIA Y EQUIPO BIMESTRAL	12.249.103
CH-TARIFA VOLUMETRICA CONSUMOAFORO (AH)	288.171.186
MULTA CONEXIÓN DIRECTA 3/4 UND"	1.300.000
Total general	**518.170.445**

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	25 de marzo de 2020			
Identificación de garantías exigidas	**POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO**	**AMPAROS**	**VIGENCIA**	**VALOR**
		Cumplimiento del contrato	25/03/2023 a 25/09/2027	$ 1.264.744.485,40
		Pagos de salarios prestacionales e indemnizaciones laborales	25/03/2023 a 25/03/2028	$ 316.186.121,35
		Calidad del Servicio	25/03/2023 a 25/09/2027	$ 632.372.242,70
	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	Predios laborales y operacionales	**VIGENCIA**	**VALOR**
		Predio, laborales y operacionales	25/03/2024 a 25/03/2025	$ 650.000.000,
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó el periodo al que refiere este informe.			
Acta de Inicio	27/03/2020			
Suspensiones	A la fecha no se han suscrito actas de suspensión			
Adiciones y/o Prórrogas	A la fecha no se han suscrito Adiciones ni prorrogas			

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

DESCRIPCION POLIZA	VALOR	Vigencia desde	Vigencia Hasta
Póliza de daños materiales combinados No. 1002084 (Póliza de seguro PYME)	$17.638.089.597	14-08-2024	14-08-2025
Seguro todo riesgo contratista No. 1002354 (Maquinaria y equipo)	$5.802.259.834	14-08-2024	14-08-2025
seguro de automóviles póliza colectiva No. 3030904	$137.700.000	14-08-2024	14-08-2025
Responsabilidad civil No. 3000848	$1000.000.000	14-08-2024	14-08-2025
seguro manejo póliza global	$100.000.000	14-08-2024	14-08-2025

VALOR TOTAL DE LA POLIZA: $108.599.856,00

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

1. Vigencia de los Estatutos

Los estatutos vigentes de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje a Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba – USOCHICAMOCHA, corresponden a la reforma aprobada mediante la Resolución No. 000081 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Esta modificación fue gestionada a través del oficio No. 3300 del 1 de junio de 2023. En consecuencia, los estatutos reformados, junto con las modificaciones parciales avaladas por el Ministerio, están en vigor desde el 21 de diciembre de 2023.

2. Certificación de Existencia y Representación Legal

La certificación correspondiente, registrada en la plataforma de la entidad, establece lo siguiente:

- Nombre de la entidad: Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje a Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba – USOCHICAMOCHA.
- Vigencia de la Junta Directiva: del 4 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2024.
- Periodo de la Gerente y Representante Legal: del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2024.

3. Contratación de Personal (Nómina y Prestación de Servicios)

Durante el mes de febrero, la asociación presenta un informe que detalla la cantidad de trabajadores activos y el tipo de contratación. Según este reporte, hay 24 empleados con contrato a término indefinido, 16 con contrato a término fijo y 2 practicantes del SENA, lo que suma un total de 42 personas vinculadas laboralmente.

Tipo de Contrato	No. Trabajadores
Personal Termino Indefinido	24
Personal Termino Fijo	16
Practicantes SENA	2
Total Trabajadores	**42**

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social

La asociación adjunta una certificación firmada por la revisora fiscal Gesvy Yasmín Vera Jaimes, en la que se confirma que, para el periodo evaluado, se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales con corte al mes de marzo de 2025. Esta certificación demuestra el cumplimiento de las obligaciones legales, indicando que los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales están al día.

5. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales

Se presenta el registro del personal vinculado, junto con la planilla correspondiente a los pagos realizados al sistema de seguridad social durante el mes de enero de 2025. En este periodo se notificó la novedad de un empleado que se encontraba en vacaciones o con incapacidad médica. El Distrito cuenta con un total de 42 trabajadores, a quienes se les efectuaron los pagos respectivos de pensión, salud, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás aportes parafiscales, cumpliendo con los plazos establecidos por la normativa vigente.

6. Seguridad Industrial

El informe no incluye información referente a seguridad industrial; por ello, se recomienda que este componente sea incorporado en los reportes de los próximos periodos. No obstante, su ausencia no constituye un incumplimiento contractual.

7. Procesos Judiciales

No se adjunta un informe que relacione los procesos judiciales activos ni su respectivo estado o etapa procesal. Se sugiere remitir un informe detallado con las actuaciones más recientes en cada caso. A pesar de ello, se considera que se cumple con el componente legal, por lo cual, desde el punto de vista jurídico, es procedente autorizar el pago correspondiente al porcentaje contractual.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Para el mes de reporte, se anexa la ejecución presupuestal de ingresos y según los datos reportados, se tiene lo siguiente:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2024	PERIODO	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
$6.521.605.057	Del 1 al 30 abril	322.410.898

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

A continuación, se observa la ejecución presupuestal de ingresos, para el mes de abril el recaudo es de $ 322.410.898, con un porcentaje de ejecución del 29,08% respecto al ingreso total presupuestado detallado así:

USOCHICAMOCHA DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA
800.234.618-8
EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS
De Abril-01-2025 a Abril-30-2025

Codigo	Descripción	Presupto Definitivo	ABRIL	VIGENCIA 2025		
			Periodo	Total Ejecutado	Por ejecutar	% Ejecucion
1	**INGRESOS**	**6.521.605.057**	**322.410.898**	**1.896.665.393**	**4.624.939.664**	**29,08%**
11	OPERACIONALES	**6.521.605.057**	**322.410.898**	**1.896.665.393**	**4.624.939.664**	**29,08%**
1125	**OPERACION DISTRITO DE RIEGO**	**6.521.605.057**	**322.410.898**	**1.896.665.393**	**4.624.939.664**	**29,08%**
112501	**TARIFAS ALTO CHICAMOCHA**	**3.864.080.472**	**202.782.686**	**831.022.650**	**3.033.057.822**	**21,51%**
11250101	TARIFA VOLUMETRICA ALTO CHICAMOCHA (TV)	2.573.101.982	163.689.439	**653.469.847**	1.919.632.135	25,40%
11250102	TARIFA FIJA ALTO CHICAMOCHA (TF)	1.217.101.445	36.870.338	**167.411.625**	1.049.689.820	13,75%
11250103	TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA ALTO CHICAMOCHA (TRM)	73.877.045	2.222.909	**10.141.178**	63.735.867	13,73%
112502	**TARIFAS SOGAMOSO Y FIRAVITOBA**	**340.349.841**	**30.357.505**	**38.823.470**	**301.526.371**	**11,41%**
11250201	TARIFA FIJA SOGAMOSO Y FIRAVITOBA (TF)	307.620.128	27.415.664	**35.064.118**	272.556.010	11,40%
11250202	TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA SOGAMOSO Y FIRAVITOBA (TF	32.729.713	2.941.841	**3.759.352**	28.970.361	11,49%
112503	**MANEJO INFRAESTRUCTURA RIO CHICAMOCHA (TF)**	**1.145.971.961**	**46.432.331**	**295.371.674**	**850.600.287**	**25,77%**
11250301	USO AGRICOLA (TF)	2.865.048	183.247	**1.181.794**	1.683.254	41,25%
11250302	USO INDUSTRIAL (TF)	964.923.602	39.674.378	**273.636.415**	691.287.187	28,36%
11250303	USO DOMESTICO (TF)	61.861.612	5.810.700	**17.497.441**	44.364.171	28,28%
11250304	USO SEMIINDUSTRIAL (TF)	9.139.067	764.006	**3.056.024**	6.083.043	33,44%
11250305	FUENTES SALINAS (TF)	107.182.632	0	**0**	107.182.632	0,00%
112504	**OTROS INGRESOS RECUPERACION DE CARTERA**	**550.000.000**	**23.167.957**	**604.961.455**	**-54.961.455**	**109,99%**
112505	**VISITAS DE VIABILIDAD INSTALACION DE RIEGO**	**1.504.038**	**54.500**	**817.500**	**686.538**	**54,35%**
112508	**ADECUACION DE TIERRAS**	**150.000.000**	**168.360**	**36.960.015**	**113.039.985**	**24,64%**
112509	**OTROS INGRESOS**	**217.198.745**	**3.799.150**	**21.691.650**	**195.507.095**	**9,99%**
11250901	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	4.500.000	214.900	**1.029.300**	3.470.700	22,87%
11250902	RECONEXIONES Y MULTAS	15.000.000	3.584.250	**17.951.850**	-2.951.850	119,68%
11250903	CONVENIOS	180.000.000	0	**0**	180.000.000	0,00%
11250904	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	17.698.745	0	**2.710.500**	14.988.245	15,31%
112510	**RENDIMIENTOS FINANCIEROS**	**1.500.000**	**815.602**	**2.205.307**	**-705.307**	**147,02%**
112511	**INTERESES TARIFAS DISTRITO**	**21.000.000**	**3.076.332**	**11.502.963**	**9.497.037**	**54,78%**
112512	**GENERACION DE ENERGIA**	**230.000.000**	**11.756.474**	**53.308.708**	**176.691.292**	**23,18%**

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Se relaciona a continuación la clasificación del cálculo y conceptos para liquidar la comisión del 5%, no se tiene encuentra los intereses financieros, se hace la verificación por conceptos de energía que se estén liquidando según otro si firmado por USOCHICAMOCHA Y EGECOL.

DESCRIPCION DE RECAUDOS PARA CALCULO DE COMISION	
CONCEPTO	**ABRIL**
TARIFAS ALTO CHICAMOCHA	202.782.686
TARIFAS SOGAMOSO Y FIRAVITOBA	30.357.505
MANEJO INFRAESTRUCTURA RIO CHICAMOCHA (TF)	46.432.331
RECUPERACION DE CARTERA	23.167.957
VISITAS DE VIABILIDAD INSTALACION DE RIEGO	54.500
ADECUACION DE TIERRAS	168.360
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	214.900
RECONEXIONES Y MULTAS	3.584.250
INTERESES TARIFAS DISTRITO	3.076.332
GENERACION DE ENERGIA	11.756.474
TOTAL RECAUDADO	**321.595.295**
COMISION 5% ABRIL	**16.079.765**

*Del recaudo total se excluye los rendimientos financieros

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

Finalmente, se adjunta la pre-factura PE1-2024000003 radicada por USOCHICAMCHA, equivalente al 5% y los extractos correspondientes al mes de abril de 2025 de las cuentas bancarias establecidas en la minuta contractual para el recaudo por concepto de tarifas:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA
Nit: 800234618-8 Responsable de IVA
KM 1 VIA PANTANO DE VARGAS DUITAMA BOYACA Tel. 3123730181

PRE-FACTURA No:
PE1 - 2024000003

Adquiriente	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR	Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	900948958-4 Tel:	May-15-2025	May-15-2025	CREDITO CXC
Direccion	CL 43 57 41 PISO 1 CAN Bogotá, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	Vendedor		Elaboró
		ASOCIACION DE USUARIOS		DEISY CHAPARRO

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
91700006	ADMINISTRACION DISTRITO 5%		1.00	16,079,765.00	16,079,765.00

OBSERVACIONES: COMISION DEL 5% CONTRATO ADMINISTRACION MES ABRIL 2025

Fuente: *La información consignada en las tablas anteriormente presentadas corresponde a los datos reportados por USOCHICAMOCHA en el Informe de Cumplimiento del componente de Administración, Operación y Conservación (AOC) correspondiente al mes de abril de 2025, la cual fue tomada como base para la elaboración del presente seguimiento.*

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

Como supervisor del contrato, hago constar que, de acuerdo con el informe enviado por la asociación, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales de administración, operación y conservación, de acuerdo con los ingresos y a la ejecución de estos, plasmados en los informes para el mes de abril de 2025, y las mismas guardan relación directa con las actividades realizadas conforme a los presupuestos y tarifas aprobadas por la Agencia para el periodo en mención.

Cordialmente,

MANRIQUE ALVARADO HERNANDO MAURICIO

Firmado digitalmente por MANRIQUE ALVARADO HERNANDO MAURICIO

HERNANDO MAURICIO MANRIQUE ALVARADO
Director Unidad Técnica Territorial No. 7

Elaboró: Brayan Steven Sanche Fonseca, Contratista UTT7, Adecuación de Tierras
Revisó: Laura Natalia Cardenas Quijano, Contratista UTT7, Adecuación de Tierras
Harold Steven Moreno Vargas, Contratista UTT7, Adecuación de Tierras